IDECUT	Código:	FT-DE-10
	Versión:	3
	Fecha:	3/1/2022

CONCEPTO PRECONTRACTUAL

# Concepto	169	Fecha emisión	17/8/2022
Área Responsable	Subgerente a de Cultura	Valor Total	$ 172,223,694
Objeto precontractual	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos con el Instituto Municipal de Turismo Cultura y Fomento de Girardot, para garantizar la ejecución del proyecto de "Recuperación y conservacion de la Estación del Ferrocarril en el Municipio de Girardot - Cundinamarca".		

POSICIÓN N°	Vigencia 2022	Valor	$ 172,223,694
Meta de Producto	046: Intervenir 6 inmuebles de patrimonio material.		
Linea Estratégica	MAS BIENESTAR	Programa	01 - Un buen vivir
Subprograma	02 - Entornos para la felicidad.	Meta Resultado	513
Proyecto BPIN	2020009250361 CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CUNDINAMARCA Cundinamarca.		
Producto	3502073 Servicios de Restauración del patrimonio cultural material inmueble		
Cuenta Mayor	2.3.4.02.04		
Fondo	3-1000		
Actividad	Obras de restauración, conservación, adecuación y mantenimiento de espacios patrimoniales y culturales.		
Insumos	Materiales- Mantenimiento, planta y equipo - Mano de obra calificada - Mano de obra no calificada		
Codigo CPC	N/A	Descripcion	N/A

Justificaciones

En el Programa del Plan de desarrollo

Conservar, preservar y restaurar el patrimonio cultural aporta al programa un buen vivir como parte importante de los derechos culturales, pero, además, el patrimonio cultural aporta al sentido de pertenencia del habitante cundinamarqués.

En el Subprograma del Plan de desarrollo

Los estudios patrimoniales embellecen los territorios y permiten la participación y convivencia de las comunidades en lugares que los identifican, por lo cual contemplarlos e interactuar con ellos aportan a la felicidad y convivencia del habitante cundinamarqués.

En el Proyecto

Uno de los propósitos del Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca - Idecut, es rescatar, salvaguardar y conservar Bienes de Interés Cultural en el Territorio Cundinamarqués.

Ordenador del Gasto - Autorizó	LUISA FERNANDA AGUIRRE HERRERA
Subgerente - Revisó	WILLDER ENRIQUE MORENO HERNÁNDEZ
Servidor público - Elaboró	MIRELLA SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ
Servidor pública de Planeación - Validó	MARTHA LIGIA VANEGAS RINCON

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, los insumos y actividades del proyecto; así como con el plan de desarrollo y las políticas públicas, siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Responsable de Planeación y/o Jefe de área	WILLDER ENRIQUE MORENO HERNÁNDEZ
Firma	